



República Dominicana

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2017-02-28**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)				Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C				22 febrero 2017	Sí
A - 76.5%	B - 6.7%	C - 16.8%	Not yet notified - 0.0%		
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B				22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C				22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica				22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica				22 febrero 2018	Sí
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica				22 agosto 2019	Sí

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2021	Sí
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	Sí
----------------------------	----

Leyendas: Sí Notificación presentada No Notificación pendiente No Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	B	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2021
1.2	Información disponible por medio de Internet	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.3	Servicios de información	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.4	Notificación	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
3	Resoluciones anticipadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 01 junio 2023
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.3	Procedimientos de prueba	C	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2021
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	B	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2021
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.4	Gestión de riesgo	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 01 junio 2023

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.6	Plazos medios de levante	C	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2021
7.7	Operadores autorizados	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.8	Envíos urgentes	C	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2021
7.9	Mercancías perecederas	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 01 junio 2023
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 01 junio 2023
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.2	Aceptación de copias	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 01 junio 2023
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	C	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2021
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
11	Tránsito	A		a más tardar el 22 febrero 2017
12	Cooperación aduanera	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/W/133	2026-04-17	Segundo examen del AFC - Comunicación de la República Dominicana
G/TFA/N/DOM/4	2024-05-16	Donor arrangements and technical assistance progress
G/TFA/N/DOM/1/Add.2	2021-06-25	Extension of time request
G/TFA/N/DOM/3/Rev.1	2020-06-05	Articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2 and 12.2.2 - Revision - Covid-19 measures
G/TFA/N/DOM/1/Add.1	2019-07-29	Categories B and C - Addendum
G/TFA/N/DOM/2	2019-07-29	Art. 22.3
G/TFA/N/DOM/3	2019-07-29	Art. 1.4, 10.4.3, 10.6.2, 12.2.2
G/TFA/N/DOM/1	2018-02-16	Categories A, B and C notification
WT/PCTF/N/DOM/1	2014-07-31	Category A notification

Intercambio de experiencias

Comité Nacional de Facilitación del Comercio

Fecha	Título
9 octubre 2018 - 11 octubre 2018	Avances del Comité Nacional de Facilitación del Comercio

COVID-19

Fecha	Título
20 octubre 2020 - 22 octubre 2020	Medidas temporales adoptadas por la República Dominicana en respuesta al COVID-19

7.6 - Plazos medios de levante

Fecha	Título
16 abril 2024 - 17 abril 2024	The Dominican Republic's experience of the use of digitalization to facilitate trade

5.3 Procedimientos de prueba



5.3.1
5.3.2
5.3.3

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2021	31 diciembre 2021

Asistencia requerida para la aplicación

- Se necesita apoyo técnico y financiero y establecer un benchmarking con los países más desarrollados. Además, estudiar y adoptar las mejores prácticas de los mismos.
- Para ejecutar esta medida es necesario que se disponga de US\$150,000.00.

Etiquetas: *Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Informe de progreso

El Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN), Departamento de Diagnostico, de la Dirección General de Ganadería, Ministerio de Agricultura gracias al apoyo de OIRSA cuenta con la acreditación de sus pruebas de ensayos en salud animal. Además, República Dominicana cuenta con laboratorios acreditados como son: Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), Laboratorios Agroempresarial Dominicana (pruebas microbiológicas).

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas tiene las capacidades para realizar un grupo considerable de pruebas de ensayos en ámbito de microbiología, plaguicidas, combustibles, entre otros.

USDA/TraSa ha estado apoyando al Laboratorio de Inocuidad de Alimentos y Análisis Industrial (LIAAI) de la universidad ISA y al Laboratorio de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) con la acreditación de métodos para la determinación de residuos de plaguicidas. Con el LIAAI se han realizado entrenamientos en el uso de la cromatografía liquida de alta resolución (HPLC) y en la validación de protocolos. Como también la certificación de la ISO/IEC 17025:2017.

Se requiere continuar con la asistenta para dar sostenibilidad a la red de laboratorios en los siguientes ámbitos:

1. Apoyo para la acreditación y certificación de más laboratorios de pruebas a nivel nacional.
2. Apoyo para la implementación de metodologías y cumplimiento para las pruebas y calibración de equipos.
3. Asesoría para la implementación de sistemas de gestión basado en los requisitos de las normas ISO/IEC 17025, versión vigente y políticas internacionales aplicables a los laboratorios.
4. Capacitación del personal encargado de los laboratorios en funcionamiento.

7.4.1
7.4.2
7.4.3
7.4.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

1 junio 2023

Asistencia requerida para la aplicación

- Necesidad de apoyo técnico y financiero para afrontar exitosamente todos los riesgos identificados y que pudieren surgir en el proceso.
- Diseñar un plan de riesgo para evaluar y determinar la capacidad e infraestructura necesaria a largo, mediano y corto plazos de forma tal que podamos optimizar los tiempos de espera, carga y descarga de las mercancías transportadas desde y hacia nuestros puertos.
- Realizar una exhaustiva gestión de riesgo en donde se evalúen en forma integral todos los acuerdos bilaterales y mundiales.
- Se necesita asistencia técnica para que todas las instituciones relacionadas al comercio exterior puedan tener una gestión de riesgo integral (Arancelarias, impositivas, sanitarias, fitosanitarias, etc.).
- Para ejecutar esta medida es necesario que se disponga de US\$1,000,000.00.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales*

Agencias: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Informe de progreso

Se recibió asistencia técnica para levantamiento de procesos, necesidades y capacidades de los técnicos y materia en gestión de riesgo. Formación en norma ISO31000:2018 para los técnicos de las cuatro sanidades y Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

Consultoría para las instituciones castrenses en la elaboración de manuales, metodologías, protocolos, procedimientos, matices de identificación de riesgos y protocolo de intercambio de información con el motor de riesgo de la Dirección General de Aduanas. Además de talleres introductorios sobre conceptos relacionados a sistemas de gestión de riesgos basados en la norma ISO31000:2018.

Se requiere continuar con la asistencia para la implementación de estos requisitos en los siguientes ámbitos:

1. Implementación de sistemas de gestión riesgos en las sanidades e instituciones castrenses y otros actores involucrados.
2. Programa de capacitación continua para la competencia de las partes involucradas.
3. Programa de validación y certificación de los requisitos correspondientes.
4. Plan de comunicación de los actores y partes interesadas para la gestión integral de riesgos.

7.6.1
7.6.2**Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2021**Fecha definitiva de aplicación**
31 diciembre 2021**Asistencia requerida para la aplicación**

- Se necesita la creación de capacidad para que los funcionarios (interesados) puedan realizar estudios sobre el tiempo necesario para el levante.
- Se necesita asistencia técnica para que todas las instituciones relacionadas al comercio exterior puedan tener una gestión de riesgo integral (Arancelarias, impositivas, sanitarias, fitosanitarias, etc.).
- Para ejecutar esta medida es necesario que se disponga de US\$1,000,000.00.

Etiquetas: *Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación***Agencias:** por determinar**Informe de progreso**

En el 2019 la Dirección General de Aduanas (DGA) por solicitud del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) realizó el estudio de tiempo de despacho, bajo los criterios establecidos para estos fines por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), específicamente, contenidos en la guía de medición del tiempo requerido para el levante de mercancías, en su tercera versión del año 2018.

Se requiere asistencia técnica y financiera para la ampliar los procesos implementados en el resto de los puertos y aeropuertos, así como también, la asistencia técnica para el desarrollo de un dashboard interactivo para ser publicado en la página web del CNFC/DGA.

7.8.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h) **Fecha indicativa de aplicación**
7.8.2 (a), (b), (c), (d) 31 diciembre 2021
7.8.3

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2021

Asistencia requerida para la aplicación

- Es necesario realizar una estrategia de comunicación y la creación de un programa de fortalecimiento de fiscalización.
- Se necesita asistencia técnica para que todas las instituciones relacionadas al comercio exterior puedan tener una gestión de riesgo integral (Arancelarias, impositivas, sanitarias, fitosanitarias, etc.).
- Para ejecutar esta medida es necesario que se disponga de US\$5,000,000.00.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

Sobre el particular no se recibió asistencia técnica para implementar esta medida, por cuanto cumplimos con todas las disposiciones establecidas, desde el punto de vista legal y operativo. Esta medida fue notificada en categoría C en su momento, porque el de minimis estaba siendo objeto de discusión en los tribunales de la República, particularmente en el Tribunal Constitucional, pero esto fue zanjado hace unos años, donde este Tribunal reivindicó la figura del de minimis establecido en las normativas vigentes.

7.9.1 (a), (b)
7.9.2
7.9.3
7.9.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

1 junio 2023

Asistencia requerida para la aplicación

- Se necesita apoyo técnico y financiero que nos ayude a viabilizar la trazabilidad de las mercancías, así como también se necesita la creación y/o adecuación de un mecanismo de control y monitoreo desde la fuente hasta su destino final.
- Diseño de un sistema de alertas y notificaciones electrónicos.
- Consultoría para la elaboración de un manual de manejo de perecederos y diseño de normativas para la mejora de la cadena de frío de los perecederos.
- Creación de infraestructura, modificación de procesos, talleres etc. y cuantificar el monto de estos proyectos y programas.
- Se necesita asistencia técnica para que todas las instituciones relacionadas al comercio exterior puedan tener una gestión de riesgo integral (Arancelarias, impositivas, sanitarias, fitosanitarias, etc.).

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales*

Agencias: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Informe de progreso

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) elaboró el Manual para el manejo de carga perecedera con cadena de frío. USDA, a través del Programa Exporta calidad, financió una campaña de comunicación para dar a conocer este manual de perecederos.

USDA a través del Proyecto TraSa, suministró asistencia técnica a la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) del Ministerio de Agricultura para reforzar las capacidades técnicas de los organismos público-privado que intervienen y son partes del sistema sanitario nacional y calidad.

En el marco de la mesa de perecederos, la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas asumió la coordinación con las agendas actantes en frontera de la elaboración de los protocolos de manejo de la carga perecedera con cadena de frío basados en el Manual de Perecederos, así como la impresión de los manuales y las guías pequeñas (por grupo de productos) desarrolladas y la correspondiente distribución del material de apoyo audiovisual (CD y enlace web).

Se coordinó la entrega de los manuales de perecederos y las guías por grupo de productos, y distribución del material audiovisual a los distintos puntos sanitarios nacional, en cumplimiento con este Artículo 7.9 y las disposiciones del Decreto 346-19 sobre cadena de frío en cada punto cuarentenario a través de las agencias sanitarias (Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud).

El Proyecto USDA/TraSa ha respaldado el desarrollo del marco regulatorio nacional para la cadena de frío, ofreciendo capacitación a representantes públicos y privados sobre la gestión de carga perecedera. Además, ha realizado significativas donaciones de equipos y demostraciones tecnológicas para apoyar a las MIPYMES del sector.



8.1
8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación
1 junio 2023

Asistencia requerida para la aplicación

- Estrategia de comunicación entre organismos. Infraestructura informática para una efectiva comunicación entre los organismos que intervienen en la frontera que permita un cambio cultural capaz entre ella que genere mayor agilidad entre los procesos.
- Se necesita asistencia técnica para que todas las instituciones relacionadas al comercio exterior puedan tener una gestión de riesgo integral (Arancelarias, impositivas, sanitarias, fitosanitarias, etc.).
- Para ejecutar esta medida es necesario que se disponga de US\$500,000.00

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales*

Agencias: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Informe de progreso

Inclusión de la Gestión coordinada de fronteras y las inspecciones conjuntas en la normativa aduanera.
Redacción Protocolo: Protocolo de Inspección Simultánea y Conjunta. Capacitación y asistencia técnica para la implementación del Protocolo, desarrollo de manuales y procedimientos para las inspecciones conjuntas.

10.2.1
10.2.2
10.2.3

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

1 junio 2023

Asistencia requerida para la aplicación

- Se necesita realizar reingeniería de procesos, sistema de análisis de riesgos, compra de equipos, software y vehículos para las verificaciones, se debe invertir en capacitar el personal.
- Fortalecimiento de los sistemas de fiscalización de: DNCD, Agricultura, Ministerio de defensa, CESAC.
- Se necesita asistencia técnica para que todas las instituciones relacionadas al comercio exterior puedan tener una gestión de riesgo integral (Arancelarias, impositivas, sanitarias, fitosanitarias, etc.).
- Para ejecutar esta medida es necesario que se disponga de US\$5,000,000.00

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Agencias: por determinar

Informe de progreso

La normativa aduanera contempla la aceptación de copias de la documentación requerida para el despacho. Ley 168-21 y su reglamento general de aplicación, Decreto 755-22.

La DGA recibe la declaración de aduanas en formato electrónico y los documentos requeridos también en ese mismo formato y no se requiere la presentación física de dichos documentos, salvo que no sean legibles.

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2021

Asistencia requerida para la aplicación

- Se necesita la asistencia técnica y económica e integración de los sectores público y privado para la contratación de expertos, TI e infraestructura.
- Necesidad de que la VEU esté vinculada a varios laboratorios de calidad acreditados que garanticen la conformidad de los productos para exportación.
- Además, se necesita evaluar, adecuar y fortalecer los objetivos y el alcance de esta herramienta (Decreto 626-12) para alinearlos con las estrategias y objetivos a largo, mediano y corto plazos, en este acuerdo mundial del comercio.
- Adquisición de recursos tecnológicos para las instituciones paraguayanas y comunidad logística, realización de reingenierías.
- Realizar una estrategia de comunicación que influya en el cambio cultural de los colaboradores de las instituciones que intervienen en el comercio exterior.
- Se necesita asistencia técnica para que todas las instituciones relacionadas al comercio exterior puedan tener una gestión de riesgo integral (Arancelarias, impositivas, sanitarias, fitosanitarias, etc.).
- Para ejecutar esta medida es necesario que se disponga de US\$10,000,000.00.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales*

Agencias: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Informe de progreso

- Implementación de la consulta arancelaria.
- Integración de VUCE con el Ephyto.
- Soporte técnico para la licitación de los proyectos mencionados.
- Capacitación de sector gubernamental como la parte privada.
- Soporte para la estrategia de comunicación para el lanzamiento de la consulta arancelaria y para la integración de VUCE con el Ephyto.

Se requiere continuar con la asistencia para la adquisición de equipos tecnológicos para apoyar las labores de los organismos para-aduaneros.

Leyendas

C

Notificada en la categoría C



Donor arrangement notified

Cp

Notificada en la categoría C



Donor arrangement not yet notified

E

Prórroga solicitada

